

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	No. 020
Proceso	Imposición de servidumbre
Demandante	Grupo Energía S.A. E.S.P.
Demandado	Agencia Nacional de Tierras
Radicado	05679 40 89 001 2018 00365 00
Asunto	Ordena correr traslado

Comoquiera que las Oficinas de Catastro Municipal y Departamental cumplieron con el requerimiento del Juzgado y por ende remitieron la ficha predial de los bienes identificados con los nombres de “El Balso” y “lote de terreno el Balso”, ubicados en la vereda “loma de Dos Santos” del municipio de Santa Bárbara, Antioquia. A los cuales les corresponde los códigos catastrales 679-2001-00000-2100130-0000000000 y 05-679- 0001-000000- 210133-0000000000. Se dispone correr traslado a las partes de los mismos, por el término de tres (3) días, para que se pronuncien al respecto.

Lo anterior, por cuanto la documentación en mención fue decretada como prueba de oficio mediante auto del 17 de agosto del año anterior, prueba que debe someterse a la contradicción de las partes, conforme lo preceptuado en el artículo 170 del C. G. del P.

Surtido el traslado en mención, se procederá a emitir la decisión que en Derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 009 fijado el día 26 del mes de enero del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f2727223aab9d65863a9d69163d93de063433ab786e1adea907858bbcecb3d5**

Documento generado en 25/01/2022 04:39:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>